



Alejandro Rodríguez Fernández, Presidente del Club Natación Churriana, por la presente, de conformidad con el art. 20 de los Estatutos, convoca sesión ordinaria de la **Asamblea General del Club Natación Churriana**, para el próximo día **29 de Octubre de 2024, a las horas 18 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 30 minutos después de la hora señalada para la segunda convocatoria, que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Churriana, conforme al siguiente orden del día:

1. Ratificación del acta de Asamblea General 2023.
2. Informe del Presidente.
3. Altas y bajas de socios desde inicio de temporada.
4. Aprobación, si procede, cierre económico temporada 23/24.
5. Aprobación, si procede, presupuesto económico temporada 24/25.
6. Aprobación, si procede, de modificar el Artículo 14 de la Guía de Derechos y Normas del Club Natación Churriana (Anexo II).
7. Aprobación, si procede, del pago de los Campeonatos de España de las nuevas incorporaciones de nadadores y nadadoras de categoría Infantil, Junior y Absoluta, para la temporada 25/26 (Anexo III).
8. Informe Director Técnico sobre la planificación de la temporada 24/25.
9. Ruegos y preguntas

Se informa a los socios/as que las de actas, convocatoria y toda la documentación serán publicados en un espacio específico de la web del club ([www.cnchurriana.es](http://www.cnchurriana.es)), así como en el tablón de anuncios del club.

Serán admitidas a consideración por la Asamblea General, únicamente aquellas propuestas, en relación al orden del día, que obren en poder de la Junta Directiva, antes del día 25 de octubre de 2024. El envío de propuestas, deberán realizarse por correo electrónico a [cnchurriana@gmail.com](mailto:cnchurriana@gmail.com).

Aquellos socios/as que vayan a solicitar cambio de representación, deberán comunicarlo por escrito, usando el modelo en el Anexo I, antes del 25 de octubre. Deberá realizarse mediante correo electrónico a [cnchurriana@gmail.com](mailto:cnchurriana@gmail.com).

Cítese a los miembros de la Asamblea General e insértese copia de la presente convocatoria en la página web del club.

En Churriana de la Vega a 10 de Octubre de 2.024.

VºBº Alejandro Rodríguez Fernández  
El Presidente C.N. Churriana



Vanesa Viroulaud Roche  
Secretaria C.N Churriana

**ANEXO I**  
**(MODELO DE CAMBIO DE REPRESENTACIÓN)**

Yo, D/Dña \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_ en calidad de socio/a del C.N. Churriana

por medio del presente escrito, y en virtud de lo dispuesto en el **art. 11.2.b** de los estatutos del club

**AUTORIZO a**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI número \_\_\_\_\_ para la asistencia y votación a la Asamblea General Ordinaria del Club Natación Churriana que se celebrará el día 29 de Octubre a las 18 horas, en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria,

Con todos los derechos inherentes a tal representación

FECHA Y FIRMA

## ANEXO II

### Lo que dice la guía:

#### Artículo 14.- Cuantía de las cuotas

Los abonos de las mensualidades o cuotas se establecen de la siguiente forma:

1. *Cuota normal*: se establece un importe de 50€, en 10 mensualidades
2. *Cuota normal 2º nadador/a o más*: se establece un importe de 42€, en 10 mensualidades.
3. *Cuota reducida Absoluta/larga duración*: se establece un importe de 35€, en 10 mensualidades Tendrán derecho a esta cuota aquellos/as nadadores/as que, llevando más de 8 años en el club, estén en la categoría Absoluta.
4. *Cuota reducida Prebenjamín-Benjamín*: se establece un importe de 29€ en 10 mensualidades. Tendrán derecho a esta cuota aquellos/as nadadores no federados/as con 3 días de entreno que se encuentren en la categoría Prebenjamín-Benjamín y siempre que no asistan a campeonatos oficiales de Andalucía o España. Puntualmente la Dirección Técnica pueden permitir la asistencia a estos campeonatos de algún/a nadador/a que pertenezca a este grupo.
5. *Cuota reducida extraordinaria*: la Junta Directiva podrá estudiar casos muy excepcionales y proponer la modificación de la cuota de un/a nadador/a, según el caso.
6. *Cuota Master-Triatlón*: se establece un importe de 35€ sin adquirir la condición de socio, por lo que no adquiere los derechos ni deberes de los mismos. Pueden venir a entrenar martes y jueves de 6:15 a 8:00 a.m. y de lunes a viernes de 14:00 a 15:45 p.m. El nadador deberá sufragar los gastos adicionales que ocasione: licencias federativas, inscripciones en competiciones, desplazamientos, alojamiento, etc.... Pudiendo hacer cualquier gestión y tramitación a través del club.
7. *Cuota externos*: se establece un importe de 35€ para los socios que por diversas circunstancias no puedan entrenar en nuestras instalaciones, lo que no impedirá que el socio pueda hacer uso de las mismas siempre que se encuentre por Churriana es decir, fines de semana, periodos vacacionales, etc... Los entrenamientos pueden ser proporcionados x el Director Técnico. Quedan excluidos de este punto los becados en centros de tecnificación y alto rendimiento.

(Estos precios podrán ser modificados mediante Acuerdo de la Asamblea General)

### **Lo que Propone la Junta Directiva:**

Artículo 14.- Cuantía de las cuotas

Los abonos de las mensualidades o cuotas se establecen de la siguiente forma:

1. *Cuota básica (de Jóvenes Nadadores a Absolutos)*: se establece un importe de **60€**, en 10 mensualidades
2. *Cuota 2º hermano y sucesivos*: se establece un importe de **51€**, en 10 mensualidades, **siempre que el primer hermano pague la cuota básica.**
3. *Cuota reducida Absoluta/larga duración*: se establece un importe de **42,5€**, en 10 mensualidades Tendrán derecho a esta cuota aquellos/as nadadores/as que, **llevando más de 8 años en el club ininterrumpidamente (excepto por estudios o lesiones de larga duración)**, estén en la categoría Absoluta.
4. *Cuota Prebenjamín*: se establece un importe de **35€** en 10 mensualidades.
5. *Cuota reducida extraordinaria*: la Junta Directiva podrá estudiar casos muy excepcionales y proponer la modificación de la cuota de un/a nadador/a, según el caso.
6. *Cuota Master-Triatlón*: se establece un importe de **42,5€** sin adquirir la condición de socio, por lo que no adquiere los derechos ni deberes de los mismos. Pueden venir a entrenar **lunes y jueves de 6 a 7:30 a.m.** y de lunes a viernes de 14:00 a 15:45 p.m. **(cuando la instalación lo permita)** El nadador deberá sufragar los gastos adicionales que ocasione: licencias federativas, inscripciones en competiciones, desplazamientos, alojamiento, etc.... Pudiendo hacer cualquier gestión y tramitación a través del club.
7. *Cuota externos*: se establece un importe de **42,5€** para los **nadadores** que por diversas circunstancias no puedan entrenar en nuestras instalaciones, lo que no impedirá que el socio pueda hacer uso de las mismas siempre que se encuentre por Churriana es decir, fines de semana, periodos vacacionales, etc... Los entrenamientos pueden ser proporcionados x el Director Técnico. Quedan excluidos de este punto los becados en centros de tecnificación y alto rendimiento.
8. *Grupo base*: **18€ para aquellos niños/as de 5 y 6 años, o que quieran**

**iniciarse en la natación hasta un máximo de 9 años. Entrenamiento dos días a la semana, lunes-miércoles o martes-jueves. Existe la posibilidad de 4 días a la semana (siempre que el aforo lo permita) de lunes a jueves con una cuota de 28€ al mes.**

(Estos precios podrán ser modificados mediante Acuerdo de la Asamblea General)

### ANEXO III

Recogiendo el sentir de muchos de los socios y socias sobre el pago de Campeonatos de España a nadadores que recién se incorporen a nuestro club, la Junta Directiva propone:

1º año en el club: el nadador o nadadora se costea el 100% de su gasto en los campeonatos de España a los que asista.

2º año en el club: el nadador o nadadora se costea el 75% de su gasto en los campeonatos de España a los que asista.

3ª año en el club: el nadador o nadadora se costea el 50% de su gasto en los campeonatos de España a los que asista.

4º año en el club: el nadador o nadadora se costea el 25% de su gasto en los campeonatos de España a los que asista.

Años sucesivos: el nadador o nadadora pagará el copago del desplazamiento del equipo ya estipulado como el resto de nadadores del club.